



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 05001 31 03 012 2020-00017 00 |
| PROCESO | EJECUTIVO SINGULAR |
| DEMANDANTE | EQUIPOS GLEASON S.A. |
| DEMANDADO | INVERSIONES JACAMAR S.A.S., JAIDEN ENRIQUE CAMARGO MARTINEZ Y HUGO ARMANDO MARTINEZ ROSALES |
| DECISION | REANUDA PROCESO |
| PROVIDENCIA | 1115 |

En el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR incoado por EQUIPOS GLEASON S.A. en contra de INVERSIONES JACAMAR S.A.S., JAIDEN ENRIQUE CAMARGO MARTINEZ Y HUGO ARMANDO MARTINEZ ROSALES, mediante providencia del 29 de agosto de 2022, se ordenó la suspensión a solicitud de las partes, hasta el 10 de noviembre hogañó; sin embargo, dicho término se encuentra vencido sin que los interesados informen si la causal de suspensión persiste, por lo que se procederá de oficio con la reanudación del mismo, en atención a lo establecido en el inciso 2 del art. 163 del C.G.P.

En mérito de lo brevemente expuesto, el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-,

RESUELVE:

DECRETAR de oficio la REANUDACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR incoado por EQUIPOS GLEASON S.A. en contra de INVERSIONES JACAMAR S.A.S., JAIDEN ENRIQUE CAMARGO MARTINEZ Y HUGO ARMANDO MARTINEZ ROSALES, produciendo los efectos legales correspondientes a partir de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20927664b1cd1f785371ee2d841a1929e279edb41debeabbcb7a2a450b09a4a7**

Documento generado en 11/11/2022 09:40:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>